



COMUNICADO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022 DEL “PROGRAMA DE INVERSIONES DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES DE I+D”

Se ha publicado la Resolución número 7 de la Consejera Delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., de fecha 7 de abril, que incluye el listado de las empresas beneficiarias de la convocatoria 2022 del “Programa de Inversiones de Empresas Extranjeras en Actividades de I+D”.

Dicha información se puede consultar en la [página web de ICEX](#).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, o bien directamente recurso jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de la resolución ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En los diferentes Anexos de este Comunicado, publicados en la página web de ICEX-Invest in Spain, se pueden consultar la relación definitiva de los:

- Anexo I: Proyectos Beneficiarios de Ayuda según Resolución de la Consejera Delegada de ICEX.
- Anexo II: Proyectos no beneficiarios por no haber aceptado la ayuda propuesta o no cumplir requisitos.
- Anexo III: Proyectos desestimados.

En Madrid, a 11 de abril de 2022

Óscar Sanz

Órgano Instructor

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.